



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO
SALUD

DECRETO N° 275
QUILLON, viernes 31 marzo 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES): PEREZ GUARTAMBEL JULIO MILTON /

RUT: 22.732.996-3

LA SUMA DE \$: 3.366.000

Y SON: TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON. POR EL SR. JULIO PEREZ GUARTAMBEL (MEDICO CIRUJANO). SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 127. (132 HORAS). LOS DIAS 1,7,9,13,15,17,21,23,27,29 Y 31 (88 HORAS), LOS DIAS 5,11,19 Y 25 DE MARZO/2017. ENMARcado DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL/ DECRETO ALCALDICIO NRO.: 956 DE FECHA 15/03/2017, QUE APRUEBA CONTRATO HONORARIOS.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140502	Aplic Fondos Sistema Urger	3.740.000			
21411	Retenciones Tributarias		374.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		3.366.000	22732996-3	C-0

TOTALES : 3.740.000 / 3.740.000 /

CTA. CTE.

CHEQUE N°

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.

FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME

